

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 27/2021
PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dos de febrero de dos mil veintiuno, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Oficio por duplicado 1.146/2021 y anexos de Julio Scherer Ibarra, quien se ostenta como Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.	292-SEPJF y 1041

Las constancias anteriores se recibieron el día veintinueve de enero del presente año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal a través del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación y el Buzón Judicial. Conste.

Ciudad de México, a dos de febrero de dos mil veintiuno.

Conforme a los considerandos Tercero¹ y Cuarto² y los puntos Primero³, Segundo⁴ y Quinto⁵ del Acuerdo General **14/2020**, de veintiocho de julio de dos mil veinte, en relación con el Considerando Cuarto⁶ y el Punto Único⁷ del Instrumento Normativo aprobado el veintiuno de enero de dos mil veintiuno, ambos del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se provee lo siguiente:

En términos del Acuerdo General **8/2020**, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con los oficios y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico**

1Acuerdo General 14/2020, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Considerando Tercero. Como puede apreciarse, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha realizado diversas acciones que han permitido, por una parte, proteger los derechos a la salud y a la vida tanto de las personas justiciables como de los servidores públicos del Alto Tribunal y, por la otra, dar eficacia al derecho de acceso a la justicia reconocido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (...).

2Considerando Cuarto. Sin embargo, la continuada prolongación del periodo de emergencia sanitaria hace necesario el restablecimiento de la actividad jurisdiccional, mediante la reactivación de los plazos procesales y de la tramitación en físico de todo tipo de solicitudes, demandas, incidentes, recursos y demás promociones ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es un hecho que la pandemia subsiste como un peligro para la salud, de modo que la reactivación no se realiza en un contexto de "normalidad", lo que implica la implementación de modalidades que permitan enfrentar la emergencia sanitaria, insistiendo en la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones.

En consecuencia, con fundamento en los preceptos constitucionales y legales mencionados, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide el siguiente: (...).

3Punto Primero. El presente Acuerdo General tiene por objeto establecer los términos en los que se desarrollarán las actividades jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del tres al treinta y uno de agosto de dos mil veinte.

4Punto Segundo. A partir del tres de agosto de dos mil veinte, se levanta la suspensión de plazos en los asuntos de la competencia de este Alto Tribunal, sin menoscabo de aquéllos que hayan iniciado o reanudado en términos de lo previsto en los puntos Tercero de los Acuerdos Generales 10/2020 y 12/2020, así como Cuarto del diverso 13/2020. Lo anterior implica la reanudación de los plazos en el punto en que quedaron pausados y no su reinicio.

5Punto Quinto. Los proveídos que corresponda emitir al Ministro Presidente y a las y los Ministros instructores, así como los engroses y votos se firmarán, electrónicamente. La versión impresa de esas determinaciones, en la que consten las respectivas evidencias criptográficas, se agregará sin necesidad de certificación alguna.

6Considerando Cuarto. En virtud de que prevalecen condiciones de emergencia sanitaria similares a las que dieron lugar a la emisión del referido Acuerdo General Plenario 14/2020, así como a las prórrogas señaladas en el Considerando Tercero que antecede, se estima que deben continuar vigentes las diversas medidas establecidas en sus puntos del Tercero al Noveno, que permiten tanto proteger los derechos a la salud y a la vida de las personas justiciables y de los servidores públicos de esta Suprema Corte, como dar eficacia al derecho de acceso a la justicia reconocido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7Punto Único. Se prorroga del uno al veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, la vigencia de lo establecido en los puntos del Tercero al Noveno del Acuerdo General 14/2020, de veintiocho de julio de dos mil veinte.

relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer Julio Scherer Ibarra, quien se ostenta como Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal, en la cual solicita se declare la invalidez:

“II. Normas generales cuya invalidez se reclama y medio oficial en que se publicaron:

1. Artículo Primero, fracción I, inciso a) punto 4, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Ahumada**, para el Ejercicio Fiscal de 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0871/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
2. Artículo Primero, fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Aldama**, para el Ejercicio Fiscal de 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0872/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
3. Artículo Primero, fracción I, inciso a), punto 5 de la Ley de Ingresos del Municipio de **Allende**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0873/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
4. Artículo 6º, punto 5) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Aguiles Serdán** Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0874/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
5. Artículo 9º, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Ascensión**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0875/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
6. Artículo Primero, fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Bachiniva**, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0876/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
7. Artículo Primero, fracción I, inciso a), punto 5) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Balleza**, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0877/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
8. Artículo Primero, fracción I, inciso a), punto 5) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Batopilas de Manuel Gómez Morín**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0878/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
9. Artículo Primero fracción I, inciso a) punto 5), de la Ley de Ingresos del Municipio de **Bocoyna**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0879/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
10. Artículo 2, inciso a) punto 5), de la Ley de Ingresos del Municipio de **Buenaventura**, para el Ejercicio Fiscal de 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0880/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
11. Artículo 8º, fracción I, inciso a), punto 4) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Camargo**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0881/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
12. Artículo Primero, fracción I, punto 1), inciso e) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Carichi**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021 contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0882/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

13. Artículo 9º, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Casas Grandes**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0883/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
14. Artículo 50, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Chihuahua**, para el Ejercicio Fiscal de 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0888/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
15. Artículo Primero, fracción I, inciso a), punto 5) de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de **Chínipas**. (sic) contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0889/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
16. Artículo Primero, fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Coronado**, para el Ejercicio Fiscal de 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0884/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
17. Artículo Primero, fracción I, inciso a) punto 5) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Coyame de Sotol**, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0885/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
18. Artículo 7º, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Cuauhtémoc**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0886/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
19. Artículo 19, incisos (sic) a), de la Ley de Ingresos del Municipio de **Cusihiuriachi**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0887/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
20. Artículo 21 y 22, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Delicias**, Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0890/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
21. Artículo Primero fracción I, inciso a), sub inciso e), de la Ley de Ingresos del Municipio de **Belisario Domínguez**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0891/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
22. Artículo Primero, fracción I, numeral 1, inciso e), de la Ley de Ingresos del Municipio de **El Tule**, para el Ejercicio Fiscal de 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0892/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
23. Artículo 24, inciso b) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Galeana**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0893/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
24. Artículo Primero, fracción I, inciso a), punto 5) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Gómez Farías**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0894/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
25. Artículo 7º., de la Ley de Ingresos del Municipio de **Gran Morelos**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0895/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
26. Artículo Primero, fracción I, inciso a), punto 5) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Guachochi**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0898/2020 I P. O., publicado

el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

27. Artículo Primero, apartado A, fracción I, punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Guadalupe**, para el Ejercicio Fiscal de 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0896/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

28. Artículo Primero, fracción I, inciso a), punto 5) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Guadalupe y Calvo**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0897/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

29. Artículo Primero fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Guazapares**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0899/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

30. Artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de **Guerrero**, para el Ejercicio Fiscal de 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0900/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

31. Artículo 8º., fracción I, inciso d), punto (sic) Ley de Ingresos del Municipio de **Hidalgo del Parral**, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0901/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

32. Artículo Primero, fracción I, inciso a), punto 5) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Huejotitán**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0903/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

33. Artículo 22, incisos a) y b), de la Ley de Ingresos del Municipio de **Ignacio Zaragoza**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0903/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

34. Artículo Primero, fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Janos**, para el Ejercicio Fiscal de 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0904/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

35. Artículo Primero, fracción I, inciso a), punto 5) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Jiménez**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0905/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

36. Artículo 11, inciso e) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Juárez**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0906/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

37. Artículo Primero fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Julimes**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0907/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

38. Artículo Primero, fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **La Cruz**, para el Ejercicio Fiscal de 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0908/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

39. Artículo Primero fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **López**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0909/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

40. Artículo Primero, fracción I, inciso a), punto 5) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Madera**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0910/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
41. Artículo Primero fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Maguarichi**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0911/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
42. Artículo Primero, fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Manuel Benavides**, para el Ejercicio Fiscal de 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0912/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
43. Artículo Primero fracción I, inciso a) punto 5, Ley de Ingresos del Municipio de **Matachi** para el Ejercicio (sic), Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0913/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
44. Artículo Primero, fracción I, inciso a), punto 5) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Matamoros**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0914/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
45. Artículo Primero fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Meoqui**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0915/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
46. Artículo Primero, numeral 1, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Morelos**, para el Ejercicio Fiscal de 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0916/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
47. Artículo Primero, fracción I, inciso a) punto 5) Ley de Ingresos del Municipio de **Moris**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0917/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
48. Artículo 11 y 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de **Namiquipa**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0918/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
49. Artículo Primero fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Nonoava**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0919/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
50. Artículo 9, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Nuevo Casas Grandes**, para el Ejercicio Fiscal de 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0920/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
51. Artículo Primero fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Ocampo**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0921/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
52. Artículo Primero, fracción I, punto 5) de la Ley de Ingresos para el Municipio de **Ojinaga**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0922/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
53. Artículo Primero fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Praxedis G. Guerrero**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0923/2020 I P. O.,

publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

54. Artículo Primero, fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Riva Palacio**, para el Ejercicio Fiscal de 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0924/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

55. Artículo Primero fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Rosales**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0925/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

56. Artículo Primero, fracción I, inciso a), punto 5) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Rosario**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0926/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

57. Artículo 8º, de la Ley de Ingresos del Municipio de **San Francisco de Borja**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0927/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

58. Artículo Primero, fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **San Francisco de Conchos**, para el Ejercicio Fiscal de 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0928/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

59. Artículo Primero fracción I, inciso a) punto 4, Ley de Ingresos para del (sic) Municipio de **San Francisco del Oro**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0929/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

60. Artículo Primero, fracción I, punto 1) inciso e) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Santa Bárbara**, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0930/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

61. Artículo Primero fracción I, inciso a) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Santa Isabel**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0931/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

62. Artículo Primero, fracción I, inciso b) sub inciso 4), de la Ley de Ingresos del Municipio de **San Francisco de Satevó**, para el Ejercicio Fiscal de 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0932/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

63. Artículo Primero, fracción I, inciso e) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Saucillo**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, para el ejercicio fiscal 2021 (sic), contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0933/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

64. Artículo primero fracción I, inciso A) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Temósachic**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0934/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

65. Artículo primero fracción I, inciso A) punto 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de **Urique**, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0935/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

66. Artículo primero, fracción I, inciso a), punto 5 de la Ley de Ingresos del Municipio de **Uruachi**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0936/2020 I P. O., publicado

el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

67. Artículo primero, fracción I, inciso A), sub inciso e) de la Ley de Ingresos del Municipio de **Valle de Zaragoza**, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto número LXVI/APLIM/0937/2020 I P. O., publicado el 30 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.”.

Con fundamento en los artículos 24⁸, en relación con el 59⁹ de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, párrafo primero¹⁰, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente ***** como instructora del procedimiento**, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Por otra parte, con apoyo en el Punto Quinto del **Acuerdo General 14/2020**, de veintiocho de julio de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este proveído.

Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 282¹¹ del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1¹² de la citada ley reglamentaria, **se habilitan los días y horas** que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Esta hoja forma parte del acuerdo de dos de febrero de dos mil veintiuno, dictado por el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la **acción de inconstitucionalidad 27/2021**, promovida por el Poder Ejecutivo Federal. Conste.

CCR/NAC 1

⁸**Artículo 24.** Recibida la demanda, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará, según el turno que corresponda, a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución.

⁹**Artículo 59.** En las acciones de inconstitucionalidad se aplicarán en todo aquello que no se encuentre previsto en este Título, en lo conducente, las disposiciones contenidas en el Título II.

¹⁰**Artículo 81.** Los asuntos de la competencia de la Suprema Corte se turnarán por su Presidente entre los demás Ministros, por conducto de la Subsecretaría General, siguiendo rigurosamente el orden de su designación y el cronológico de presentación de cada tipo de expedientes que se encuentren en condiciones de ser enviados a una Ponencia, tanto para formular proyecto de resolución como para instruir el procedimiento. (...).

¹¹**Artículo 282.** El tribunal puede habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cual sea ésta y las diligencias que hayan de practicarse.

¹²**Artículo 1.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá y resolverá con base en las disposiciones del presente Título, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad a que se refieren las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A falta de disposición expresa, se estará a las prevenciones del Código Federal de Procedimientos Civiles.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARTURO FERNANDO ZALDIVAR LELO DE LARREA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	ZALA590809HQTLR02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000000019ce	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/02/2021T00:10:45Z / 09/02/2021T18:10:45-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	9a 42 b2 20 1c b8 ff f8 6f 35 2e 1b a9 b6 3b c1 79 4f 92 0f e2 4f d9 57 78 4c 9f 56 e2 95 ce ed a6 34 f6 94 d3 75 25 10 96 5b 48 bc b5 a2 d7 35 90 05 ec 70 e9 f7 af da 74 77 29 92 77 db f3 e8 dc c0 be e3 2c a1 84 82 81 67 3a 26 4c b7 01 53 f3 9b 90 ad e9 97 97 66 ed 18 2c ba eb fc 1d 04 d7 40 31 62 19 bd c1 11 59 1f 60 b8 2d 57 b8 0a c6 87 8e b9 c9 c1 5e c1 bb d7 73 66 d2 e4 62 3f d6 d9 2f 59 25 a1 bc 7c 81 1d f2 4d f9 8a 80 e7 7e 3c 36 a6 9a ac af 72 9a aa 58 d0 d1 f2 52 a9 9d 30 41 2e 18 21 bc 91 63 3f cc a8 12 81 a6 11 57 93 18 5c ff 9b e4 c2 a0 2a 56 b4 23 57 60 42 77 b2 c6 80 70 92 79 78 fe b6 79 c5 23 36 82 2a f0 61 5d bd 4f d5 75 e4 76 82 da 8e 8b 01 3a 63 c0 99 07 ef 97 23 c1 0e 4d ad 6b 78 68 ed 62 a4 98 ad 36 ed 96 b7 37 97 b5 a8 70 b0 70 0b f6 7e				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/02/2021T00:10:45Z / 09/02/2021T18:10:45-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Emisor del certificado de OCSP		AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Número de serie del certificado OCSP		706a6673636a6e0000000000000000000000000019ce			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/02/2021T00:10:45Z / 09/02/2021T18:10:45-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3599150			
	Datos estampillados	77E61DAAC6111AE39DE575939E8C5D392BCB5A66FC0F575E491143A7637F6BE7			

Firmante	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	CORC710405MDFRDR08			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000001b62	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/02/2021T18:41:57Z / 09/02/2021T12:41:57-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		a1 6f 62 d8 12 56 1d 88 90 48 f1 70 d9 24 cd d4 06 44 9b 26 e0 09 3b 89 40 ff 7c 35 9d d0 49 36 a2 44 f1 99 5d 54 ca 1b fe 21 fe e7 dc f5 2b a3 ed 3e 66 73 9a 97 d2 43 3b 6c 68 21 a5 bf 12 72 39 3a b2 8f db ba ab bb 1a b8 50 7a 6d 9c f0 c2 8a bb 97 35 17 ac 50 9a 71 4e 0c 77 c5 e6 22 31 e0 35 01 ec 80 af 4e 24 51 ae f2 9f 92 42 2b 0a 49 90 09 14 80 07 d8 9d 60 9f 74 4b c4 36 56 eb e3 64 83 12 fb c9 00 3a 46 0e c9 8a 32 8d dc 08 a2 53 a9 ca f1 a1 e8 25 58 f2 7c e9 0e f1 82 e6 88 22 ef a2 13 8d 6d 84 a2 da a6 af eb 75 90 81 eb 9f 86 30 d8 d8 71 2f b0 fc 72 c4 e5 78 b0 96 bc 82 fa 4d 41 e8 d0 6e f7 d0 5f 1b 05 e8 2e 18 18 89 39 86 1b 26 2d 98 76 4c ca b6 4c 3d 9a 95 76 f1 d5 83 c3 d1 27 41 5e 46 b1 8e d4 bf e4 e8 ed 55 bc d9 ab af 4f 40 c9 19 fa d9 08 76 67 e7			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/02/2021T18:41:57Z / 09/02/2021T12:41:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000000001b62			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/02/2021T18:41:57Z / 09/02/2021T12:41:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3598089			
	Datos estampillados	18E0B92364C14D45BF3B4F96B0C410DD7CD6BC735A3916436F7F22540835458E			